

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
		Orden 16-11-04 (DOE 07-12-04)	
I.A. 04-0153-1	AMORES VIERA, FELIX	INVERSION SUBVENCIONABLE: 531.774,69 SUBVENCION: 106.350,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 522.405,07 SUBVENCION: 104.480,00

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001732-016679.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, Santa Lucía, 23 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 45 línea que alimenta al C.T. Cuartel de Bodonal de la Sierra.

Final: C.T. Proyectado

Términos municipales afectados: Bodonal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial en el T.M. de Bodonal de la Sierra.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Bodonal de la Sierra. Polígono Industrial en el T.M. de Bodonal de la Sierra.

Presupuesto en euros: 31.333,29.

Presupuesto en pesetas: 5.213.421.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-016679.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007841-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista